

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO No. 00047-2021	TOMINÉ MARINA CLUB LTDA - FERNANDO ALVAREZ LARA	EDGAR FRANCISCO RIVAS CRUZ, OTRA	27-ENERO-2022	31-ENERO-2022

Guatavita, veintiséis (26) de Enero de dos mil veintidós (2.022). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones previas los días 27, 28 y 31 de Enero de dos mil veintidós (2.022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8f4b6bbe1a69780959f668f22b9da86f7b03ca64ac4cfe970ed8bc88476839**
Documento generado en 26/01/2022 08:23:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>